

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid**, promovido por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones.**

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.S. Orden 1266/2021, de 30 de julio)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Fdo.: Ignacio Pérez Zarzalejo.